

**PROYECTO  
EDUCATIVO  
DE  
CENTRO  
COLEGIO SAN JOSÉ  
DE CALASANZ,  
ESCOLAPIOS**

**INDICE**



- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. ¿DÓNDE ESTAMOS?**
  - 2.1. Marco legislativo.**
  - 2.2. Análisis del entorno.**
- 3. ANÁLISIS DEL CENTRO**
  - 3.1. Niveles educativos.**
  - 3.2. Recursos humanos.**
  - 3.3. Espacios. Infraestructura.**
  - 3.4. Línea pedagógica. Finalidades educativas.**
- 4. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.**
- 5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.**
  - 5.1. Órganos unipersonales y colegiados.**
  - 5.2. Ámbito académico.**
  - 5.3. Ámbito de administración y servicios.**
  - 5.4. Ámbito de relaciones institucionales y con el entorno.**
- 6. PLAN DE CONVIVENCIA.**
- 7. PLAN DE IGUALDAD.**
- 8. PLAN DE MEJORA**
- 9. PLAN DIGITAL DE CENTRO**
- 10. RRI.**

## 1. INTRODUCCIÓN:

**Educamos personas**, algo que requiere un ambiente cordial y distendido. Educamos para vivir en una sociedad plural, formando a hombres y mujeres que estén abiertos con sinceridad y sentido crítico, al diálogo y la participación activa. Nuestro colegio de Barbastro quiere **capacitar al alumnado para construir y vivir en una nueva sociedad**, comprometida con las personas y lo que le rodea, colaborando a que la convivencia se realice en clave de valores cristianos.

Soñamos en personas que sean **protagonistas de su aprendizaje, que sean sociales y trabajen en equipo, capaces de dar respuesta a los retos que se les presenten. Personas creativas, generosas y solidarias con los demás, creadoras de un mundo mejor y por supuesto, seguidoras de Jesús.**

Esta tarea difícil y delicada, pero atractiva para tantos hombres y mujeres que entregan su vida a ella, requiere el trabajo y dedicación de todos: profesorado, colaboradores, padres, madres, alumnos y alumnas.

Esta labor, la más importante y la más útil para la sociedad, exige un clima de convivencia sereno y alegre. Convivencia que nace del cultivo de ciertos valores como el orden, la justicia, la solidaridad, la amistad, la responsabilidad, la exigencia, el respeto, la verdad, la tolerancia, la cooperación etc. En este ambiente sereno se desarrolla mejor y más equilibrada la personalidad; todos adquirimos confianza en nosotros mismos y el trabajo se hace más agradable y eficaz. Todos los que intervenimos en la obra educativa debemos poner el máximo esfuerzo por crear un clima de comprensión, tolerante, en el que se respeten y se cumplan los derechos y deberes de todos los miembros del Colegio San José de Calasanz, Escolapios de Barbastro. Toda conducta conflictiva nos aleja del objeto de la educación y es causa de infelicidad, malestar y sufrimiento para todos. Creemos que el cumplimiento de las normas de convivencia nos ayudará a crear el ambiente adecuado y fomentarán una relación más agradable entre todos, si las adoptamos y asumimos como nuestras, no como impuestas desde fuera. Todo ello redundará en lograr la educación en los valores Calasancios en un ambiente positivo y cercano.

Como se deja ver en este texto introductorio, este PEC incluye la **equidad y la inclusión** como señas de identidad por lo que son contempladas en el resto de documentos de Centro siguiendo así el artículo 12 del Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.



## 2. ¿DÓNDE ESTAMOS?

### 2.1. Marco legislativo:

El PEC del Colegio San José de Calasanz, Escolapios de Barbastro se ajusta a lo establecido en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su redacción actual. Su contenido, para cada etapa educativa, viene determinado por la ordenación curricular vigente:

#### INFANTIL:

Orden ECD/853/2022, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 17 de junio).

#### PRIMARIA:

ORDEN ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Será de aplicación en los cursos impares (1º, 3º y 5º EP).

Orden de 16 de junio de 2014 (BOA de 20 de junio), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Será de aplicación en los cursos pares (2º, 4º y 6º EP).

Orden ECD/850/2016, de 29 de julio, por la que se modifica la Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 12 de agosto). Será de aplicación en los cursos pares (2º, 4º y 6º EP).

Orden ECD/518/2022, de 22 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 29 de abril). Será de aplicación en los cursos pares (2º, 4º y 6º EP).

Orden de 21 de diciembre de 2015 (BOA de 30 de diciembre), de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación en Educación Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifican la Orden de 16 de junio de 2014, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de junio de 2014, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón. Será de aplicación en los cursos pares (2º, 4º y 6º EP).

#### EDUCACIÓN SECUNDARIA:

Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (Publicada en BOA el 11/08/2022) Será de aplicación en los cursos impares (1º y 3º ESO).



Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 2 de junio). Será de aplicación en los cursos pares (2º y 4º ESO).

Orden ECD/518/2022, de 22 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 29 de abril). Será de aplicación en los cursos pares (2º y 4º ESO).

Orden ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 26 de abril). Será de aplicación en los cursos pares (2º y 4º ESO).

### FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA: COCINA Y RESTAURACIÓN FPB05

La organización curricular y estructura horaria de los ámbitos y módulos profesionales de estos Ciclos Formativos de Grado Básico serán los establecidos para el Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica correspondiente y en la Orden ECD/701/2016, de 30 de junio, por la que se regulan los Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica.

El currículo de los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas, para el primer curso, serán los establecidos en el anexo II de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (Publicada en BOA el 11/08/2022) Será de aplicación en los cursos impares (1º y 3º ESO).

Durante el curso 2021/2022 el currículo para el segundo curso de Formación Profesional Básica será el establecido en la Orden ECD/701/2016, de 30 de junio.

La evaluación y promoción de los Ciclos Formativos de Grado Básico se regularán de acuerdo a lo dispuesto en la Orden ECD/701/2016, de 30 de junio.

## **2.2. Análisis del entorno**

El término municipal de Barbastro, ubicado en la comarca del Somontano, cuenta con una superficie de 107,6 kilómetros cuadrados.

Barbastro es la capital de la comarca del Somontano y una de las primeras ciudades de la provincia por número de habitantes. Barbastro cuenta con unas 16.907 personas empadronadas

La economía del Somontano es una economía en la que predomina el sector servicios, puesto que es el que genera una mayor proporción del Valor Añadido Bruto, y también es el sector en el que trabajan la mayor parte de los ocupados.

Las actividades que destacan por una aportación más relevante a la economía comarcal, tanto en términos de valor Añadido Bruto como de empleo son:

- La actividad agraria
- La industria de alimentación y bebidas
- La industria química
- La construcción



- El comercio al por menor y al por mayor
- La hostelería
- Y las actividades sanitarias.
- El tejido empresarial y económico está conformado principalmente por pequeñas empresas y concentrado en la cabecera de comarca, Barbastro.
- El importante peso de la población y las actividades económicas de la cabecera comarcal en el conjunto del territorio en el determina este perfil de la economía comarcal, que sin embargo no se corresponde con el perfil de la economía del resto de los municipios.
- Barbastro es una ciudad de servicios, con una oferta amplia de servicios públicos (sanidad, educación, juzgados, ayuntamiento, comarca...), y de comercio al por menor y mayorista, y otros servicios profesionales y técnicos (gestoría, abogados, arquitectos, ...). Dispone de tejido industrial en el que destacan por el número de empresas los siguientes subsectores: agroalimentario, metal, madera, química y maquinaria. Hay además empresas del sector de la construcción, transporte y hostelería.
- En los pequeños municipios depende de la especialización de cada uno de ellos. En general tienen relevancia el sector agrícola (cereales, vid, ganadería porcino y vacuno, otros), el de la construcción, y las pequeñas industrias de la agroalimentación. Respecto a los servicios, los turísticos están desarrollados en algunos municipios que registran mayor afluencia de visitantes, y hay una oferta limitada de comercios y servicios de proximidad como peluquerías, talleres de reparación de vehículos y maquinaria agrícola, farmacias o gasolineras.

## EDUCACIÓN

En Barbastro encontramos 3 centros públicos de infantil y primaria; 2 IES, en los que se imparten las enseñanzas de secundaria, bachiller y módulos de formación profesional; 2 centros privados concertados, en los que se imparten las tres etapas obligatorias; 1 Escuela de Adultos, 1 Escuela Oficial de Idiomas y un Centro de la UNED.

Se intenta garantizar el acceso del alumnado inmigrante a la educación obligatoria en igualdad de condiciones y favorecer una educación obligatoria de calidad, adecuar el sistema educativo a la diversidad del alumnado y fomentar la adquisición de conocimientos y competencias interculturales. Hay organizada una comisión de absentismo que se reúne por lo menos 3 veces durante el curso, para controlar los posibles casos de absentismo que hay en la ciudad y una Comisión de Garantías de Escolarización en la que están presentes todos los centros educativos de la ciudad y que se encarga de regular los procesos de escolarización.

## AYUDAS ECONÓMICAS

Se destinan a comedor y material escolar únicamente y son proporcionadas por Comarca y Cáritas fundamentalmente.

## EMPLEO

Se persiguen los objetivos de adecuar la normativa sobre el empleo y seguridad social, al fin de garantizar la igualdad de derechos y deberes. Mejorar de modo continuado la gestión de los flujos migratorios. Promover el mantenimiento del empleo, la promoción profesional y la formación, así como la adecuación de las competencias de la población trabajadora inmigrante a las oportunidades del mercado de trabajo. Mejorar los dispositivos de intermediación en el mercado laboral. Luchar contra la discriminación y por la igualdad de oportunidades de las personas inmigrantes en el mercado de trabajo y en las empresas, fomentar la gestión de la diversidad en las empresas.



## INFANCIA Y JUVENTUD

El proyecto se ha creado para favorecer el acceso normalizado de los menores y jóvenes de origen inmigrante a programas de infancia y juventud, que promueven la atención, la intervención social y la participación de niños y niñas y jóvenes inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad.

El programa de integración gestionado desde la colonia urbana, coordinada por Cáritas trabaja desde hace 18 años con capacidad para 35 niños, con edades comprendidas entre los 4 – 13 años y dirigida por 8 monitores, voluntarios, que durante tres semanas de lunes – viernes. Los objetivos son el refuerzo escolar, y fomentar el aprendizaje, con la creación de dos grupos de 12 niños, así como la realización de actividades de tiempo libre con actividades lúdico educativas.



### 3. ANÁLISIS DEL CENTRO

#### 3.1. Niveles educativos:

En el colegio San José de Calasanz de Barbastro, los alumnos entran con 3 años de edad y realizan un recorrido completo por la enseñanza obligatoria, cursando los niveles educativos de las etapas de infantil, primaria y secundaria. Además, el Centro cuenta con 2 cursos de Formación Profesional Básica de Cocina y Restauración, estas aulas están ubicadas en Peralta de la Sal. El motivo por el cual estas aulas se encuentran en Peralta de la Sal es fruto del Proyecto Eutopía del año 2007 que nace como un centro de formación socio-laboral destinado a jóvenes en riesgo de exclusión social, preferentemente inmigrantes; en él se impartieron hasta septiembre del 2010 cinco cursos de ayudante de cocina y camarero, educación no reglada, con clases y residencia completamente gratuitas para el alumnado. A partir del año 2009 se obtuvo el concurso educativo de un curso de PCPI de Ayudante de Cocina (HOT 101), dependiendo ya organizativamente del Centro Privado Concertado San José de Calasanz, Escolapios de Barbastro, impartiéndose dicho curso en los años 2009/10 y 2010/11. En el curso 2011/12 se obtuvo asimismo otro PCPI de Ayudante de Restaurante/Bar (HOT 102), impartiendo ambos cursos, HOT 101 y HOT 102. Durante el curso 2014/15, dada la Regulación prevista de la Formación Profesional en el R.D. 127/2014 del 28/2/2014 que extingue el PCPI sustituyéndolo por la Formación Profesional Básica (FPB), en el Aula de Peralta de la Sal. Desde entonces y hasta el momento se imparte el módulo de FPB Hot105 de Cocina y Restauración, desde el curso actual Ciclo Formativo de Grado Básico.

El colegio dispone de las siguientes líneas educativas:

- 1 línea de Educación Infantil.
- 1 línea de Educación Primaria.
- 2 líneas de Educación Secundaria Obligatoria.
- 2 cursos de FPB Hot 105.

El hecho de que en el colegio haya dos líneas en educación secundaria se debe al acuerdo que llega la Escuela Pía de Aragón con el Gobierno de Aragón tras el cierre en 2008 del Colegio Diocesano, La Inmaculada de Barbastro. Esa segunda línea de secundaria se nutre de alumnos procedentes de los colegios públicos de Barbastro y alguno de poblaciones adyacentes.

#### 3.2. Recursos humanos.

Los principales órganos de dirección son:

- Consejo Local de Titularidad
- Equipo Directivo
- Claustro de profesores

Además, dentro del PAS:

- Administración.
- Secretaría.
- Cocina y comedor.
- Limpieza.

Por otro lado, contamos con asociaciones o entidades que colaboran de una forma u otra con el colegio:

- Asociación de Padres.
- Asociación de Ex-alumnos
- Cofradía.
- Fundación Ítaka-Escolapios.
- Movimiento Calasanz.
- Actividades Extraescolares.

La familia es primordial en la adquisición de actitudes y valores, por ello pedimos corresponsabilidad con los objetivos y criterios educativos del centro. Consideramos a la familia como “finalidad explícita de nuestro Ministerio”. Ellas son las que en primer lugar “educan, capacitan, motivan y respaldan a sus miembros”

### **3.3. Espacios. Infraestructura:**

**Aulas:**

- 3 aulas de Infantil.
- 6 aulas de Primaria.
- 8 aulas de Secundaria.
- 2 Aulas FPB

Somos conscientes de que cuantos mayores recursos didácticos tenga el profesor a mano y mejor sean sus instalaciones, mejor se llevará a cabo la tarea educativa, siempre que estos sean utilizados correctamente como medios para llevar a buen puerto los objetivos marcados.

Nuestro centro ha sido remodelado íntegramente durante estos últimos años para adecuar los espacios e instalaciones a las nuevas necesidades ocasionadas por los cambios educativos.

Contamos con los siguientes espacios además de las aulas donde se ubican los distintos cursos existentes en el Centro:

**Aulas de FPB en Peralta de la Sal:**

Equipadas para impartir las clases correspondientes FPB105 de Ayudante de Cocina y restauración.

**Biblioteca:**

Es utilizada por todo el alumnado. Independientemente del uso particular que haga cada profesor en su aula, los niños pueden acceder al préstamo gratuito de libros para su tiempo libre. El fondo bibliográfico se amplía cada año.

**Salón de usos múltiples:**

El mismo se utiliza como lugar de reuniones, conferencias, aula de música... o cualquier otro evento que requiera la amplia capacidad de la que dispone.

**Aula de psicomotricidad:**

Existe un aula preparada convenientemente para realizar actividades psicomotoras. En ella nos encontraremos todos los materiales necesarios para realizarlos (colchonetas, aros, pelotas, circuitos...).

**Aula de tecnología:**

Aquí tanto los alumnos de EP o ESO realizan trabajos manuales de cualquier área o propios del área de Artística y Tecnología. Tienen a su alcance todas las herramientas necesarias convenientemente distribuidas para su fácil acceso y almacenaje.

Esta misma sala se utiliza como laboratorio de Ciencias Naturales y de Física y Química. El Centro tiene materiales necesarios para poder realizar clases prácticas de ambas materias. Cada año se va ampliando o reponiendo el material del que se dispone en cada uno de ellos.

**Cocina:**

El centro cuenta con cocina de elaboración propia. Los productos utilizados para la ejecución de los diferentes menús son de la zona y llegan al centro todos los días (carnes, pescados, frutas y verduras, etc....). El menú está elaborado por una empresa especializada y sigue la normativa de nutrición necesaria en la alimentación de nuestro alumnado.

**Comedor:**

Está especialmente pensado para aquellas familias que por diversos motivos (principalmente laborales) no pueden hacerse cargo de sus hijos durante el horario de la comida.

Existe un comedor escolar y una cocina propia del Centro. El comedor escolar consta de dos salas destinadas a comedor. En una de ellas comen los alumnos de educación infantil; y en la otra el alumnado de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de primaria, de secundaria y profesorado (se realizan tres turnos diferentes). El alumnado está atendido durante todo el servicio por 7 monitores.

Este servicio se aprovecha para formar al niño en valores de comportamiento social, orden, limpieza, responsabilidad, respeto y convivencia.

**Recursos Tics:**

De carros portátiles con mini-ordenadores que se pueden llevar a las aulas. Asimismo, todas las aulas se encuentran equipadas con pizarras digitales interactivas, cañones de vídeo y conexión a internet por cable.

El Centro dispone de una conexión a internet por fibra óptica.

Además, contamos con diverso material audiovisual susceptible de poder ser utilizado por los profesores que así lo requieran (cámaras de video, cámaras fotográficas digitales, video y DVD)

El Centro también dispone de una videoteca y software informático convenientemente inventariado

**Material disponible:**

Como nos hemos referido anteriormente el Centro cuenta con un inventario actualizado donde quedan reflejados todos los materiales disponibles para su uso por los docentes en las diferentes áreas o materias.

Para realizar la educación física, utilizamos diversas instalaciones propiedad del Ayuntamiento de la ciudad como son la piscina cubierta, el polideportivo y su rocódromo y el pabellón municipal de la Merced y las pistas deportivas ubicadas en los antiguos Campos de la Millera.

Otros espacios con los que cuenta el colegio: capilla, iglesia, despachos (Dirección, Coordinación, Orientación, Administración, Pastoral, APA), patio de recreo, patio cubierto.

### 3.4. Línea pedagógica. Finalidades educativas.

Nuestro colegio, como centro educativo escolar, no sólo se ajusta a toda la legislación escolar vigente, sino que apuesta por el “Carácter propio” que todo Centro Educativo Escolapio tiene y adapta en función de la realidad del centro.

Nuestra educación tiene como objetivo “educar para la vida”. Nuestro Fundador, San José de Calasanz, afirma: “la educación es la mejor herencia que los padres pueden dejar a sus hijos “y” el medio más eficaz para mejorar la sociedad”.

La escuela está abierta a todos los alumnos que lo necesiten: a los desfavorecidos, a los alumnos con necesidades educativas especiales, a los alumnos con fracaso escolar, problemas sociales, carentes de ambiente familiar normal...

Es un colegio que fundamenta su acción educativa en una educación cristiana, en una educación integral pretendiendo que los alumnos lleguen a ser dueños de sí mismos, libres y responsables y con actitudes que desarrollen su personalidad.

Se busca en todo momento el aprendizaje significativo por parte de los alumnos, de forma que exista una unidad de fondo y una interrelación entre los contenidos, conceptos, procedimientos y actitudes o valores a lo largo de todos los niveles, etapas y ciclos, y que se facilite el aprendizaje coherente entre los nuevos.

Nuestras relaciones educativas favorecen las relaciones interpersonales en un clima de confianza y apertura. Se basa en el diálogo abierto y sincero. Educamos para el diálogo y la tolerancia.

La enseñanza es gratuita en todos los niveles al tener Concierto con el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón.

Seguimos la misma línea educativa de los 3 a los 16 años, acompañando a nuestros alumnos durante todo su proceso formativo.

Es un colegio que se adapta a las últimas tendencias que nos ofrecen las Nuevas Tecnologías.

Nuestra propuesta sobre los fines educativos se ha elaborado como una adaptación de lo recogido en la normativa vigente, pero la hemos estructurado conforme a las líneas de educación para el siglo XXI: ser persona feliz, perseverante, comprometida con el entorno, respetuosa con la naturaleza, creativa, que cultive su vida interior y que tenga experiencias significativas. Podemos analizarla y, en consecuencia, determinar la convergencia con las señas de identidad de nuestro colegio, que quedan reflejadas en el carácter propio del mismo. Los fines identifican hacia dónde vamos, y los principios, el fundamento, quiénes somos.

Somos un colegio que deseamos que vaya al encuentro de sus alumnos y al encuentro de su entorno más cercano, al encuentro de los más pobres y necesitados, en definitiva, al encuentro con Calasanz, seguidor de Jesús. Así su figura y su obra, la debemos de convertir en el motor que impulse nuestro trabajo, **cimentado en la ilusión por conseguir transformar nuestra realidad más cercana en un entorno mejor**. Y para ello contamos con un regalo extraordinario, un regalo al alcance de pocos colectivos, **nuestros alumnos los cuales son epicentros de la labor educativa de los Escolapios**.

A su formación dedicamos nuestro ideario, fundamentado en la **educación integral**, nuestros esfuerzos en la mejora pedagógica constante, nuestros recursos materiales, nuestras vidas, en definitiva. Siempre con la esperanza de que al final del camino hayamos conseguido con garantías nuestro trabajo y objetivos previstos. Y para ello, y como brújula que nos guía e impulsa día a día a trabajar y mejorar nuestra práctica docente, tenemos presente una serie de **finalidades educativas** que queremos conseguir con nuestros alumnos y alumnas.



Estas finalidades son el **motor** que nos impulsa día a día a trabajar en el colegio y dan sentido a nuestra metodología, influyendo en los objetivos propuestos a conseguir en cada una de las etapas, niveles y materias que se imparten en nuestro colegio.

Todas juntas nos marcan el **rumbo** y las directrices a la hora de definir nuestros objetivos curriculares y pedagógicos que se plasman y se describen en las programaciones de las diferentes etapas, niveles y materias que se imparten en nuestro colegio.

Nuestro colegio desea ser un centro de referencia y encuentro, con una educación personalizada, integral y de calidad, en el que ofrece la posibilidad de vivir la fe siguiendo a Jesús.

El colegio oferta acciones de solidaridad y voluntariado, así como el programa de tardes y la formación en tiempo libre con el Movimiento Calasanz, que ayuda a dar a los alumnos una formación complementaria y de acompañamiento que va más allá de la formación académica.

Estas **finalidades educativas** que perseguimos conseguir en nuestros alumnos marcan el rumbo y nos guían a la hora de llevar a cabo nuestra acción educativa. Para alcanzar estos objetivos y hacer diana de forma figurada, el colegio contempla varios elementos para alcanzar tal fin.

El colegio planifica sus objetivos a corto y medio plazo y los plasma en el plan estratégico que abarca un cuatrienio. Los **objetivos estratégicos** se agruparán en cuatro prioridades que posteriormente se desplegarán en varias líneas estratégicas basadas en:

- ✚ La convivencia.
- ✚ La innovación.
- ✚ La pastoral escolar y extraescolar.
- ✚ La gestión del centro y sostenibilidad.

Para lograr una consecución de los objetivos a corto y medio plazo, es necesario aludir a los procesos de formación y exponer nuestra firme decisión de contribuir al desarrollo del proyecto desde una disposición abierta al cambio, el dinamismo y la mejora, y mostrar una plataforma de sugerencias y claves para esta formación.

A lo largo del curso, existen momentos y actividades de formación en clave de identidad escolapia, de nuevas metodologías, de formación entre iguales con claustros de buenas prácticas, etc. Para desarrollar y llevar a cabo las líneas estratégicas que forman parte del plan estratégico, nos basamos en el trabajo realizado en los distintos equipos:

- ✚ Etapas
- ✚ Grupos de Trabajo,



-  Departamentos
-  Coordinación Pedagógica.
-  Equipo Directivo

Los proyectos aplicados en nuestro colegio son de carácter pedagógico y son promovidos fundamentalmente desde el propio colegio, desde la Provincia Escolapia a la que pertenecemos o desde la Consejería de Educación de nuestra Comunidad Autónoma.

Toda la gestión de innovación educativa se lleva a cabo desde el Plan de Innovación Suma y Sigue, cuyo ámbito se circunscribe a la red de colegios de nuestra Provincia, Escolapios Emaus (País Vasco, Navarra, Aragón, Soria, La Rioja y Andalucía).

Una parte de los aspectos de evaluación están regulados normativamente, aunque hay margen suficiente para la autonomía pedagógica y organizativa de los colegios. Las **disposiciones legales** que regulan los procedimientos de evaluación son, fundamentalmente:

-  La LOE, LOMCE y LOMLOE, según el calendario de aplicación establecido.
-  Los desarrollos de currículo de la comunidad autónoma para cada una de las etapas: Las disposiciones normativas de evaluación, también reguladas por las distintas comunidades para cada una de las etapas (Infantil, Primaria, Secundaria).

#### Autonomía de centro en primaria:

De acuerdo a las Instrucciones del Director General de Planificación y Formación Profesional sobre la distribución horaria de Educación Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón donde por Orden ECD/850/2016, de 29 de julio, se modifica la Orden de 16 de junio de 2014 (2º 4º y 6º EP) y de la orden ORDEN ECD/1112/2022, de 18 de julio (1º, 3º Y 5º EP), de Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón y con objeto de fomentar y potenciar la autonomía de los centros, se ha eliminado la nomenclatura de Proyecto de Centro como tal en la etapa de Educación Primaria y se destinan las sesiones de Autonomía de Centro en las áreas de matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Lengua extrajera Inglés, tutoría y Educación Artística quedando así dicha distribución horaria en los diferentes cursos de la etapa:

	2º	4º	6º
<b>Matemáticas</b>	270	270	225
<b>Lengua castellana y literatura</b>	270	270	270
<b>Ciencias de la naturaleza</b>	90	90	90
<b>Ciencias sociales</b>	90	90	90
<b>Primera Lengua Extranjera. Inglés</b>	180	180	180
<b>Educación física</b>	180	180	135
<b>Religión/Valores sociales y éticos</b>	45	45	45
<b>Educación artística</b>	135	135	135
<b>Tutoría</b>	90	90	90
<b>Segunda lengua extrajera francés</b>			90
<b>Recreo</b>	150	150	150

	1º	3º	5º
<b>Matemáticas</b>	270	270	225
<b>Lengua castellana y literatura</b>	270	270	270
<b>Ciencias de la naturaleza</b>	90	90	90
<b>Ciencias sociales</b>	90	90	90
<b>Primera Lengua Extranjera. Inglés</b>	180	180	135
<b>Educación física</b>	180	180	135
<b>Religión/Atención educativa</b>	90	90	90
<b>Música y danza</b>	45	45	45
<b>Educación artística</b>			
<b>Educación Plástica y visual</b>	90	90	90
<b>Tutoría</b>	45	45	45
<b>Educación en Valores Cívicos y Éticos</b>			45
<b>Segunda lengua extrajera francés</b>			90
<b>Recreo</b>	150	150	150

Esta distribución horaria tiene como objetivo principal desarrollar nuestros propios programas autorizados y el plan de mejora establecido en la etapa, así como potenciar las áreas de conocimiento y el desarrollo emocional, dirigido, prioritariamente, a la prevención del fracaso escolar.

Dentro de la innovación pedagógica apostamos por un cambio metodológico adaptado a los tiempos y sobre todo a las necesidades que presenta nuestro alumnado. Estos cambios metodológicos se van implantando paulatinamente para conseguir poco a poco los objetivos perseguidos, antes de su implantación se realizan visitas pedagógicas a otros centros y el profesorado se forma al respecto. Todo ello está dentro del Proyecto de Innovación **Suma y Sigue**. Además de los diferentes programas implantados, el claustro ha trabajado en tres pautas de trabajo, que han ayudado a sistematizar el trabajo en el aula dentro de las diferentes etapas:

- Herramientas e instrumentos de evaluación.
- Organización social del aula.
- Perfil competencial del docente escolapio en Barbastro.

En el colegio hay una serie de proyectos de innovación educativa aplicados de forma integral en todas las etapas y niveles del colegio, que año tras año se van actualizando y llevando a cabo:

- Educación Infantil: Metodología activa de lectoescritura.
- Educación Primaria: ABP y APS.
- Educación Secundaria: ABP, APS y Programa One to one.
- Formación Profesional Básica: ABP y APS (recetario)
- Aprendizaje de las matemáticas y el inglés mediante métodos basados en la Teoría de las Inteligencias Múltiples.
- Programa Alumnado Experto.
- Programa de Ajedrez en la Escuela.



- Programa de bilingüismo en inglés en todas las etapas autorizado por el Gobierno de Aragón. En educación infantil los alumnos reciben 5 horas de lengua inglesa divididas en las tres áreas de conocimiento de esta etapa. En educación primaria los alumnos reciben 8 horas de inglés a la semana. Se imparte la materia propia de inglés además de música, plástica y educación física en este idioma. En educación secundaria, aparte de la materia de inglés los alumnos cursan música en inglés en 1º y 3º; y educación física en 2º y 4º. El objetivo marcado es que un alto porcentaje de alumnos al final de su escolaridad dentro del programa bilingüe alcance una certificación de nivel B1 en lengua inglesa.

El Centro considera muy importante el aprendizaje de lenguas extranjeras, por ello además de ser un centro bilingüe, se potencia el aprendizaje de la 2ª lengua extranjera (francés) a partir de 5º y 6º de Educación Primaria.



#### **4. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO:**

Estos objetivos salen del Carácter Propio de las Escuelas Pías y son los siguientes:

1. Desarrollar los aspectos de una educación integral: razonamiento, desarrollo físico, afectividad, sensibilidad, autonomía y autoestima, actitud crítica, respeto, responsabilidad y relación con los otros.
2. Enseñar a aplicar todos los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas que se pueden plantear de forma autónoma y creativa
3. Potenciar hábitos de conducta positivos, educar en la tolerancia, practicar el respeto a las distintas opiniones y a la diversidad, fomentar actitudes solidarias, básicas para la paz y la no violencia.
4. Orientar la ocupación del tiempo libre de forma positiva y creativa.
5. Ayudar y estimular a la Comunidad Educativa a ser agente principal de su propio crecimiento personal, social y trascendente.
6. Animar en la Comunidad Educativa el talante activo que nos pide el Evangelio para superar cualquier tipo de barrera, incomprendición y marginación entre las personas.
7. Valorar y vivir el trabajo como un derecho y un deber de toda persona, como un bien que la dignifica y como colaboración en la obra creadora de Dios.
8. Fomentar el diálogo, la formación y la colaboración con la familia para que podamos realizar juntos, cada vez mejor, la tarea educativa y evangelizadora.
9. Potenciar la dimensión social mediante la inserción en los diversos grupos educativos, ayudando a desarrollar el sentido crítico, la convivencia, participación e integración con un espíritu evangélico.
10. Trasladar la acción educativa global del centro la inspiración calasancia bajo la perfecta unidad y síntesis entre la Fe y la Cultura que, en palabras de San José de Calasanz, se nombran con “Piedad y letras”.
11. Formar en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
12. Potenciar situaciones que permitan al alumnado conocer, comprender y valorar las diferencias culturales, sociales, étnicas y religiosas que se dan en el Centro, en el entorno y en el mundo, para evitar cualquier tipo de discriminación.
13. Fomentar sentimientos que lleven al alumnado a adoptar una actitud positiva hacia la paz, la cooperación y la solidaridad entre los miembros de la Comunidad Educativa y entre los pueblos.
14. Favorecer la resolución de problemas de forma dialogante.
15. Fomentar la coeducación evitando cualquier tipo de discriminación, transmitiendo valores que favorezcan la igualdad de derechos y oportunidades entre los sexos.
16. Establecer por medio del Reglamento de Régimen Interno el marco adecuado que permita a todos los miembros de la comunidad educativa ejercer sus derechos sin olvidar sus deberes.
17. Potenciar el trabajo en equipo. Distribuir funciones y competencias para conseguir una gestión verdaderamente participativa y democrática.
18. Aprovechar las capacidades de toda la Comunidad Educativa, fomentando la participación de todos sus miembros.
19. Resolver los conflictos por medio del diálogo y la participación responsable.
20. Formar para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
21. Fomentar la solidaridad, mediante el impulso a la participación cívica de los alumnos en actividades de voluntariado, en especial a través de la ONG del centro.
22. Colaborar en la resolución de problemas sociales del alumnado, a través de los organismos competentes.

23. Partir de las experiencias del entorno inmediato que ayuden al alumnado a construir su conocimiento de la realidad física y social.
24. Desarrollar la capacidad crítica necesaria para recabar información, saber seleccionarla, organizarla, tomar decisiones y presentar alternativas.
25. Educar en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
26. Fomentar un clima de trabajo que anime al estudio, estimule el interés, provoque la pregunta e impulse a una tarea colectiva en el esfuerzo por adquirir el saber despertando en el alumno la confianza y la auto motivación.
27. Enseñar a aprender de un modo significativo haciendo hincapié en las técnicas y hábitos de estudio.
28. Seleccionar contenidos curriculares y metodologías que sean interesantes y funcionales, utilizando métodos breves, sencillos y eficaces.
29. Trabajar las competencias básicas de forma transversal en todas las áreas de conocimiento.
30. Adecuar los instrumentos educativos del Centro a la realidad científico-técnica que favorezca el aprendizaje.
31. Potenciar la utilización de diferentes lenguajes para comunicar sensaciones, opiniones y conocimientos.
32. Dar tanta importancia a los procedimientos, actitudes y valores como a los conceptos, creando el marco adecuado para la evaluación de la enseñanza y del aprendizaje, generando los mecanismos de corrección idóneos.
33. Capacitar para la comunicación en la lengua oficial y en una o más lenguas extranjeras.
34. Proporcionar al profesor los medios y condiciones que le permitan desarrollar una acción y evaluación educativa de calidad.
35. Impulsar la acción tutorial y pastoral individual y de grupo como instrumento esencial para llevar a cabo la orientación educativa y profesional.
36. Potenciar la actividad y las relaciones institucionales dentro de la comunidad escolar.
37. Fomentar la colaboración estrecha con el Centro implicándose activamente en el proceso educativo de sus hijos/as.
38. Crear estrategias y canales de comunicación para establecer una buena interconexión padres-centro facilitando reuniones periódicas.
39. Fomentar la participación de las familias en los diferentes órganos del centro establecidos por la legislación en la vida cotidiana del centro.
40. Facilitar que los alumnos tomen una mayor conciencia de sus propias capacidades, de lo que mejor conocen y dominan.
41. Favorecer los objetivos relacionados con la toma de decisiones: resolución de problemas, obtención, selección y análisis de la información, autoimagen realista y positiva.
42. Dar a conocer las distintas opciones educativas y laborales para su posterior futuro profesional.
43. Favorecer la integración del profesorado en proyectos de innovación y formación.
44. Mantener relaciones de colaboración y apoyo con otras instituciones tanto educativas como sociales, culturales y laborales.
45. Acercar el centro a la realidad en la que vive el alumnado, haciéndola sensible a dicho medio social, cultural y familiar.
46. Promover el contacto con el entorno escolar: plantear los problemas del medio que le rodea, estudiar posibles soluciones y facilitar la toma de posturas, contribuyendo de forma activa a la defensa, conservación y mejora del mismo.
47. Favorecer la incorporación y participación del alumno en las actividades que el entorno le ofrece.
48. Mantener relaciones de coordinación, colaboración e intercambio con instituciones eclesiásticas.
49. Establecer relaciones de colaboración y coordinación con los Centros educativos que están vinculados al nuestro.



## 5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

### 5.1. Órganos Unipersonales y Colegiados

#### Órganos Unipersonales de gobierno y gestión:

Directora Titular, Directora Académica, Coordinadora de Pastoral, Administrador, Coordinadores de Etapa, Coordinador de Calidad y Secretario.

##### *Directora Titular del Centro:*

La Representante de la Entidad Titular del Centro es la representante ordinaria, en el Centro y ante la Administración, de la Orden de las Escuelas Pías - Provincia Escolapia de Emaús. Sus competencias figuran en el Art. 42 del RRI

La Directora Titular es nombrada y cesada por la Entidad Titular mediante documento escrito.

##### *Directora Académica del Centro:*

La Directora Académica del Centro es la responsable de dirigir y coordinar el conjunto de las actividades académicas y pastorales de las diferentes etapas, sin perjuicio de las competencias reservadas a la Dirección Titular y al Consejo Escolar del Centro. Sus competencias figuran en el Art. 44 del RRI

##### *Coordinadora de Pastoral:*

La Coordinadora de Pastoral es la responsable de promover y animar la Acción pastoral del Centro. Sus competencias figuran en el Art. 49 del RRI.

La Coordinadora de Pastoral es nombrada y cesada por la Entidad Titular.

##### *Coordinador/a de Etapa:*

El/la Coordinador/a de Etapa es el responsable de dirigir e impulsar las actividades educativas de la etapa correspondiente y de realizar las funciones que el Representante de la Entidad Titular, de acuerdo con el Director, delegue en él. Sus competencias figuran en el Art. 47 del RRI

La determinación de las enseñanzas que contarán con Coordinador de Etapa compete a la Entidad Titular del Centro.

El Coordinador de Etapa es nombrado y cesado por el Director Titular, a propuesta del Director del Centro.

##### *Coordinador de Calidad:*

El Coordinador de Calidad es el responsable de impulsar y supervisar la implantación del sistema de calidad y promover y animar la Mejora Continua del centro según las directrices marcadas por el Manual de Calidad del mismo. Sus competencias figuran en el Art. 54 del RRI

El Coordinador de Calidad es nombrado y cesado por la Entidad Titular, a propuesta del Director del Centro.

##### *Secretario:*

El Secretario es el órgano de apoyo al Director y al servicio del mejor funcionamiento conjunto del Centro. Sus competencias figuran en el Art. 53 del RRI.

El Secretario del Centro es nombrado y cesado por el Director Titular.

##### *Administrador:*

El Administrador es responsable de la gestión económica del Centro. Sus competencias figuran en el Art. 51 del RRI

El Administrador es nombrado y cesado por el Director Titular.



### Órganos colegiados de gobierno y gestión:

Equipo Directivo, Claustro de Profesores, Equipo de Pastoral, Comisión de coordinación Pedagógica e Innovación y Consejo Local de la Titularidad.

#### *Equipo Directivo:*

El Equipo Directivo del Centro es el órgano colegiado que da cohesión y continuidad a la acción educativa que se realiza en las diferentes etapas del Centro y colabora con la Dirección Titular y Académica del Centro en la organización, dirección y coordinación de la acción educativa. Su composición y competencias figuran en los Arts. 57 y 58 del RRI.

#### *Claustro de Profesores:*

El Claustro de Profesores es el órgano propio de participación del profesorado del Centro. Forman parte del mismo todo el profesorado que presta servicio en el Centro y los orientadores. Sus competencias, secciones, competencias de las secciones y régimen de funcionamiento figuran en los Arts. del 65 al 66 del RRI.

#### *Equipo de Pastoral:*

El Equipo de Pastoral se encarga de animar y coordinar la acción evangelizadora y pastoral en todas las actividades escolares y extraescolares que se realizan en el Centro. Es coordinado y dirigido por el Coordinador de Pastoral. Su composición y competencias figuran en los Arts. 70 y 72 del RRI.

#### *Comisión de Coordinación Pedagógica:*

Está integrada por el Equipo directivo, coordinador de innovación pedagógica y el orientador/a. Sus competencias y régimen de funcionamiento figuran en los Arts. 89 y 90 del RRI.

#### *Consejo Local de la Titularidad:*

El Consejo Local de la Titularidad es el órgano colegiado encargado de aprobar la presentación al Secretariado de colegios las inversiones anuales, así como de la contratación del personal del centro. El CLT está dirigido por la Dirección Titular.

### Órganos colegiados de participación y gestión:

Consejo escolar y comisión de convivencia.

#### *Consejo Escolar:*

El Consejo Escolar es el órgano máximo de participación de la Comunidad Educativa. Su competencia se extiende a la totalidad de las enseñanzas regladas objeto de concierto educativo en el Centro. Su composición, elección, designación y vacantes, competencias y régimen de funcionamiento figuran en los Arts. 60, 61, 62, 63 y 64 del RRI.

#### *Comisión de convivencia:*

Dinamizar a todos los sectores de la comunidad educativa para su implicación en el proceso de elaboración, desarrollo, evaluación y seguimiento del Plan de convivencia

### Órganos unipersonales de coordinación educativa:

Coordinador pedagógico e innovación, Coordinador de orientación, Coordinador de departamento, el tutor, Coordinador de comunicación y Coordinador de bienestar y protección.

#### *Coordinadora de Innovación Pedagógica:*

El Coordinador de Innovación Pedagógica es el responsable de impulsar y supervisar la implantación del Plan de Innovación Suma y Sigue. Sus competencias figuran en el Art. 76 del RRI.



*Coordinador de orientación:*

Es el responsable de asesorar y coordinar la planificación y animar el desarrollo de las actividades de orientación de la acción educativa del Centro. Sus competencias figuran en el Art. 78 del RRI.

*Coordinador de departamento:*

Coordinar el trabajo de Departamento en la elaboración de las programaciones didácticas y de las programaciones del área de cada curso, procurando la coherencia en la distribución de los contenidos a lo largo de los niveles y ciclos; en la propuesta de los objetivos mínimos y criterios de evaluación y en la selección de materiales curriculares. Sus competencias figuran en el Art. 80 del RRI.

*Tutor:*

Ser el inmediato responsable del desarrollo del proceso educativo del grupo y de cada alumno a él confiado. Sus competencias figuran en el Art. 82 del RRI.

*Coordinador de comunicación:*

Ser responsable de promover la imagen del Centro en los diferentes medios y redes de comunicación. Sus competencias figuran en el Art. 87 del RRI.

*Coordinador de bienestar y protección:*

Identificarse ante toda la Comunidad Educativa como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia. Sus Competencias figuran en el Art. 84 del RRI.

**Órganos colegiados de coordinación educativa:**

Equipo Pedagógico e innovación, Departamento de orientación, el Equipo docente de etapas, los Departamentos didácticos y el Equipo de Convivencia.

*Equipo Pedagógico e Innovación.*

Se encarga de realizar el seguimiento de las prioridades pedagógicas fundamentales señaladas en los planes del Centro. Coordinar, apoyar y ofrecer medios para la formación y perfeccionamiento del profesorado en el ámbito pedagógico. Sus funciones figuran en el Art. 90 del RRI.

*Departamento de orientación:*

El Departamento de orientación está integrado por los profesores especialistas en NEE del colegio. Sus competencias figuran en el Art. 94 del RRI.

*Equipo docente:*

El Equipo Docente está integrado por los profesores de la respectiva etapa o curso. Sus competencias figuran en el Art. 92 del RRI.

*Departamentos didácticos:*

Están integrados por los profesores que imparten materias de similares competencias. Sus Competencias figuran en el Art. 97 del RRI.

*Equipo de Convivencia:*

Está integrado por profesorado de las 4 etapas y coordinado por la Orientadora del Centro.



## 5.2. Ámbito académico:

### *Alumnado:*

El alumnado se adscribe atendiendo a su edad cronológica. A la hora de realizar las diferentes actividades se hace de un modo flexible: individuales, de pequeño grupo o de aula. Los criterios de promoción son los que dicta la ley. De acuerdo a estos criterios, el Claustro es el que toma la decisión de que un alumno promocione o no.

La diversidad de todo tipo, lejos de convertirse en una rareza, es la realidad que se vive en el Centro, por lo que de forma natural se desarrolla el respeto a la diversidad y la no discriminación. Los alumnos y profesores viven la diversidad como oportunidad, ya que favorece la tolerancia y la empatía y permite enriquecer las experiencias académicas y vitales.

El alumnado con necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, condiciones personales o de la historia escolar, incorporación tardía, etnias, inmigrantes sin idioma o trastornos por déficit de atención recibe una atención especializada coordinada desde el departamento de Orientación.

### *Profesorado:*

El profesorado es el componente de la Comunidad Educativa en el que recae la acción docente. A esta acción se dedica una formación permanente enfocada, principalmente, a la actualización de los métodos didácticos y pedagógicos y al conocimiento de cuantas innovaciones y medios aparezcan en ese campo. Esta formación se realiza a través del CIFE, Escuelas Católicas, Proyectos de Formación en Centros del MEC, secretariado de colegios de la Provincia Escolapia de Emaús, del propio Centro y otras entidades.

El Profesorado se reúne y organiza por etapas o grupos mixtos de trabajo según la situación lo requiera, siendo el Claustro el órgano de participación de todos ellos.

El equipo de Dirección realiza la asignación de las tutorías valorando las capacidades del profesorado y las necesidades del Centro.

El tutor tiene diversas funciones en relación a su alumnado conforme consta en el RRI:

- a) Ser el inmediato responsable del desarrollo del proceso educativo del grupo y de cada alumno a él confiado.
- b) Dirigir y moderar la sesión de evaluación de los alumnos del grupo que tiene asignado.
- c) Conocer la marcha del grupo y las características y peculiaridades de cada uno de los alumnos.
- d) Coordinar la acción educativa de los profesores del grupo y la información sobre los alumnos.
- e) Recibir a las familias e informarlas sobre el proceso educativo de los alumnos.

El profesorado es asignado al área de su especialidad concreta y a aquellas para las que esté habilitado.

### *Personal no docente:*

El personal no docente está asignado a la administración, a la conserjería, a la limpieza y a la atención del Comedor Escolar. Sus funciones son las que constan en el RRI:

#### **Derechos:**

El personal de administración y servicios tiene derecho:

- a) A ser integrado como miembro de la Comunidad Educativa.
- b) A ser informado acerca de los objetivos y organización general del Centro y participar en su ejecución en aquello que les afecte.



c) A recibir una formación permanente adecuada.

Deberes.

El personal de administración y servicios está obligado:

- a) A ejercer sus funciones con arreglo a las condiciones estipuladas en su contrato y/o nombramiento.
- b) A procurar su perfeccionamiento profesional.
- c) A respetar el presente Proyecto Educativo.

### **5.3. Ámbito de administración y servicios**

#### *Comedor escolar*

El Colegio cuenta con un comedor escolar. Pueden hacer uso de este servicio todos los alumnos matriculados en el centro, así como los profesores.

Los alumnos de educación infantil y primaria comen a partir de las 13:00h y los de secundaria a partir de las 14:30h. Todos están atendidos por 6 monitores de comedor.

La comida se elabora en el propio centro conforme a las normas a las normas de nutrición establecidas por el Ministerio de Educación, el de Sanidad y la Comunidad Autónoma. El precio de la minuta se establece al comienzo de cada curso escolar.

Una vez acabada la comida los alumnos son atendidos con diferentes actividades según las dos divisiones anteriores.

#### *Servicio de Guardería.*

El Centro pone a disposición de aquellos padres que por algún motivo no pueden traer a sus hijos a la hora correspondiente de la mañana, un servicio de guardería en el que una persona cualificada se hace cargo de los niños/as desde las 7:45h de la mañana hasta las 9:30h.

El precio se establece a principio de curso por la administración del Centro.

#### *Servicio de limpieza*

Tres personas se hacen cargo de este servicio.

#### *Actividades Extraescolares.*

El Colegio oferta a principio de curso una serie de actividades extraescolares. Las actividades están organizadas por la Asociación de Padres de Alumnos con el asesoramiento del centro. Se realizan en las instalaciones del colegio.

### **5.4. Ámbito de relaciones institucionales con el entorno.**

#### Asociación de Padres

Está formada por padres y madres del centro. Colabora en la acción educativa del mismo; ayudando, organizando y financiando actividades del centro.

#### Asociación de Exalumnos

Está formada por los alumnos que así lo desean que hayan terminado, o cursado parte de sus estudios en el Centro.

#### Cáritas

Organización que nos proporciona material para trabajar con los alumnos diferentes campañas solidarias.



## Medios de Comunicación

El centro mantiene contacto con los diferentes medios de comunicación de la zona, para actividades culturales con nuestros alumnos, así como informar de las diferentes propuestas educativas que se llevan a cabo en el centro.

## Universidad de Zaragoza, Huesca, Teruel y otras de índole privado:

Todos los años el centro acoge las peticiones de los estudiantes de magisterio y de grado en cualquiera de sus especialidades o módulos que desean hacer sus prácticas con nosotros.

## Centro de Profesorado:

Centro que proporciona al profesorado cursos de especialización y materiales para ampliar nuestra formación.

## Otros

- a) Ayuntamiento de Barbastro
- b) Comarca
- c) Diócesis
- d) Servicio de Pediatría
- e) Unidad infanto-juvenil



## 6. PLAN DE CONVIVENCIA. ANEXO I

## 7. PLAN DE IGUALDAD.

En proceso de elaboración

## 8. PLAN DE MEJORA

Como Centro PROA+21-24, este curso escolar estamos dentro del itinerario B, lo que conlleva realizar un Plan Estratégico de Mejora (PEM) durante el presente curso escolar.

Por lo tanto, siguiendo, por un lado, el resultado de cumplimiento de compromisos de las estrategias y actividades palanca marcadas el curso anterior del Programa PROA+ y, por otro lado, las propuestas de mejora de los diferentes departamentos didácticos del Centro, realizaremos el PEM a lo largo del presente curso, ajustándonos a las exigencias del Programa.

## 9. PLAN DIGITAL DE CENTRO

## 10. RRI.

### ANEXO II